

Art.º 1.º La forma y dimensiones de la obra que se ha de realizar en el ángulo Sudoeste del edificio que sirve para matadero de reses de esta Capital, se hallan perfectamente descritas en los planos que se acompañan con todas las anotaciones principales, así en la planta dibujada su escala de 1:100, como en los albrados y detalles que lo están respectivamente en las escalas de 1:50 y 1:20.

Se debe hacer constar únicamente, la condición de que el muro exterior ó sea el de fachada á la calle de los Álamos, no tiene de nueva construcción mas, que los machones de ladrillo que han de montarse sobre la cabeza del mismo, para dejar las ventanas altas y recibir las carreras de la armadura del tejado ó cubierta general. Asimismo deberá tenerse presente la circunstancia de que el recinto general de los muros existentes ya sean de propiedad del Matadero ó de medianería, se considera aprovechable y solo hay que levantar sobre sus cabezas la obra necesaria para su elevación á las alturas determinadas en el proyecto: Pero si alguna de las cabezas de muros viejos hubiere necesidad de desmontarlas en una altura que no exceda de 30 centim. por hallarse la fábrica de estos muros en mal estado y deber reconstruir esta parte por el buen asicuto de la obra nueva, será de cuenta del contratista el hacer estos reparos.

Cap.º 2.º

Materiales y mano de obra.

Art.º 2.º El que ha de hacerse para el nuevo muro con las dimensiones que se hallan acotadas en la sección transversal, será de mampostería

Cimientos.

